



**C. TIJERA DEMESA VICTOR ALBINO
PRESENTE**

Se hace constar que con fecha 29 de Enero del 2016 se recibió su **DECLARACIÓN DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO DEL CARGO** en cumplimiento a lo provisto en los artículos 27 fracción **XI**, 75 y 77 fracciones **I** y **III** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP TIDV691223HMSJMC01
Nombre TIJERA DEMESA VICTOR ALBINO
Tipo Presentación Internet
Fecha Presentación 2016-01-29
Hora Presentación 14:57:03
Numero Declaración 6181

Sello:
Jm34kgY3AqhfzWfWfXmw21kuNEIVzL3zrpxoN8HcnwzFaf5wFhLBHX0OFFHeXSVUJDso PwM2dq8HstfmvoNyadg9D52w3fjhtf0NjPHszeejZyUBGo T uICuixWS57MKrKpaK1h8p9ysVM9RT
wXqPctu k6acEGUZHBYzXFlwvc70TWcmYxBgsYYP A6o6yzzfmiWEG3W07DNag418Cs/CCL0DM330MWEyF/xkA6xSONdMe6lMd oIXVsZacSV2bqISEQ99lauQ3Hdb2doQnuM8f6FONi7ir7WIT
ldm8ac5UJAU6VmHjo6W0UvJ73SdlLaYnv7irPO6bQ==



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificarse el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación:5843